JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(ART. 446-110 DEL C.G.P.)
FECHA: 23/06/2020

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2016-00007	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NELSON OVIDIO LEGUIZAMON ARAGON	23 DE JUNIO DE 2020	24 DE JUNIO DE 2020	3	26 DE JUNIO DE 2020	Ver liquidación
2017-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS ALFREDO ÁVILA CÁRDENAS	23 DE JUNIO DE 2020	24 DE JUNIO DE 2020	3	26 DE JUNIO DE 2020	Ver liquidación

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN - COVID 19, SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, AMPLIACIÓN DE EXCEPCIONES, ENTRE OTRAS MEDIDAS). SE FIJA HOY VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

HERNANDO RIVERA BALLESTEROS

Secretario